



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IEPCO-CAAS-IAE-04-2024

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Gardenias Número 210, de la Colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, misma que fue señalada para que tenga verificativo el Acto de **Emisión y Notificación del fallo de la Invitación Abierta Estatal No. IEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca;** con base en el dictamen técnico – económico y en términos de lo dispuesto por los artículos 28 fracción IV, 29, 32 fracción I y último párrafo 34 fracción V, 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 32 fracción IV y V, 37 último párrafo y 38 de su Reglamento, en correlación con los artículos 34 fracción IV y V, 45 y 46 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como en cumplimiento al numeral 34 de las bases de la Invitación Abierta Estatal; se procedió a iniciar, ante la presencia de los CC. Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, designada mediante acta de instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Vocal del Comité; Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité en su calidad de Secretario Actuante para la celebración del presente acto, asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se encuentra presente el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quien supervisará el desarrollo de los actos realizados en el presente procedimiento de Invitación Abierta Estatal; quienes se encuentran asistidos por la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, quien funge como área técnica para este procedimiento. ---

En uso de la palabra la Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de emisión y notificación del **fallo** correspondiente al procedimiento de **Invitación Abierta Estatal No. IEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico actuante de este Comité, se sirva informar a este Órgano Colegiado quienes son las empresas que se encuentran presentes, y que participaron en este procedimiento de Invitación Abierta Estatal. ---

En uso de la palabra el Maestro Filiberto Chávez Méndez, Secretario Técnico actuante del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso Presidenta, informo a este Órgano Colegiado que para este acto se encuentran presentes:

1	Antonio Santaella Sánchez, en representación de la Persona Física Marco Antonio Santaella Meza, con denominación comercial Distribuidora de Blancos MALAK.
2	Alberto Rosas Hernández, en representación de Comercializadora DHUBAX S.A de C.V.
3	Cesar Adrián Martínez Díaz, representante del Grupo Distribuidor y Comercializador MAZGU S.A de C.V.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

En uso de la palabra la Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de la concursante, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico emitido por la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, quien funge como área técnica para este procedimiento; con base en las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, por lo que solicito a la Secretaria Técnica informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa de los concursantes.-----

En uso de la palabra el Maestro Filiberto Chávez Méndez, Secretario Técnico actuante de este Comité: con su autorización Presidenta suplente, con respecto a la evaluación de la documentación legal y administrativa de la Persona Física Nayeli Monserrat Bautista Hernández, se concluye lo siguiente:-----

No.	Documento	Presenta	No presenta
1	Escrito libre mediante el cual manifiesten interés por participar en el presente procedimiento de Invitación Abierta Estatal, de acuerdo al numeral 3.	X	
2	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emita al respecto. Anexo 2.	X	
3	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	X	
4	Modelo de carta poder. En caso de ser un tercero el que presente las propuestas. Anexo 4.	N/A	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5.	X	
Persona física:			
6	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	X	
7	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple.	X	
Persona moral:			
8	Acta constitutiva, cuyo objeto social o actividad principal esté relacionado con el objeto de la presente Invitación, en su caso, las reformas y modificaciones realizadas, con la	N/A	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, en copia fotostática simple y copia certificada u original para cotejo.		
9	Instrumento Notarial que acredite al representante legal en su caso, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	N/A	
10	Identificación oficial vigente del representante y/o apoderado legal, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple y original para cotejo.	N/A	
11	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	X	
12	Constancia de registro al Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso, de la Administración Pública Estatal.	X	
13	Currículum empresarial actualizado en el que se señale el giro del proveedor y que el mismo se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación.	X	
14	Carta bajo protesta de decir verdad, de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o dependencias gubernamentales en territorio estatal, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio. Anexo 7.	X	
15	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	X	
16	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Anexo 9.	X	
17	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	X	
18	Declaración anual de impuestos 2023 y dos últimas provisionales.	X	
19	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original	Presenta en sentido negativo con pagos	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	correspondientes	
20	Constancia de no inhabilitación del órgano correspondiente (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple.		X No presenta
	Memoria USB. (documentos presentados en el sobre 1 y 2.)	X	

De la revisión cuantitativa de los documentos presentados la Persona Física Nayeli Monserrat Bautista Hernández, se advierte que la misma no cumple con lo solicitado en el punto 20 de los requisitos solicitados en el numeral 28 de las bases y el documento denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, presenta en sentido NEGATIVO.

A continuación, se realizó revisión cuantitativa de los documentos presentados por Grupo Distribuidor y Comercializador MAZGU S.A. de C.V., por lo que se concluye lo siguiente: - - - - -

No.	Documento	Presenta	No presenta
1	Escrito libre mediante el cual manifiesten interés por participar en el presente procedimiento de invitación abierta estatal, de acuerdo al numeral 3.	X	
2	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emita al respecto. Anexo 2.	X	
3	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	X	
4	Modelo de carta poder. En caso de ser un tercero el que presente las propuestas. Anexo 4.	X	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5.	X	
Persona física:			
6	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.		
7	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple.		
	Persona moral:		
8	Acta constitutiva, cuyo objeto social o actividad principal esté relacionado con el objeto de la presente invitación, en su caso, las reformas y modificaciones realizadas, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, en copia fotostática simple y copia certificada u original para cotejo.	X	
9	Instrumento Notarial que acredite al representante legal en su caso, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	X	
10	Identificación oficial vigente del representante y/o apoderado legal, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple y original para cotejo.	X	
11	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	X	
12	Constancia de registro al Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso, de la Administración Pública Estatal.	X	
13	Currículum empresarial actualizado en el que se señale el giro del proveedor y que el mismo se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación.	X	
14	Carta bajo protesta de decir verdad, de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o dependencias gubernamentales en territorio estatal, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio. Anexo 7.	X	
15	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	X	
16	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Anexo 9.	X	
17	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	X	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

18	Declaración anual de impuestos 2023 y dos últimas provisionales.	X	
19	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	X	
20	Constancia de no inhabilitación del órgano correspondiente (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple.	X	
	Memoria USB. (documentos presentados en el sobre 1 y 2.)	X	

De dicha revisión cuantitativa de los documentos presentados por la empresa Grupo Distribuidor y Comercializador MAZGU S.A. de C.V., se advierte que cumple con las documentales solicitadas en las bases y anexos de la presente Invitación Abierta Estatal. - - - -

A continuación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados por COMERCIALIZADORA DHUBAX BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. de lo que se concluye lo siguiente: - - - -

No.	Documento	Presenta	No presenta
1	Escrito libre mediante el cual manifiesten interés por participar en el presente procedimiento de invitación abierta estatal, de acuerdo al numeral 3.	X	
2	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emita al respecto. Anexo 2.	X	
3	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	X	
4	Modelo de carta poder. En caso de ser un tercero el que presente las propuestas. Anexo 4.	X	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5.	X	
	Persona física:		



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

6	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	N/A	
7	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple.	N/A	
	Persona moral:		
8	Acta constitutiva, cuyo objeto social o actividad principal esté relacionado con el objeto de la presente invitación, en su caso, las reformas y modificaciones realizadas, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, en copia fotostática simple y copia certificada u original para cotejo.	X	
9	Instrumento Notarial que acredite al representante legal en su caso, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	X	
10	Identificación oficial vigente del representante y/o apoderado legal, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple y original para cotejo.	X	
11	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	X	
12	Constancia de registro al Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso, de la Administración Pública Estatal.	X	
13	Currículum empresarial actualizado en el que se señale el giro del proveedor y que el mismo se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación.	X	
14	Carta bajo protesta de decir verdad, de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o dependencias gubernamentales en territorio estatal, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio. Anexo 7.	X	
15	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	X	
16	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,	X	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Anexo 9.		
17	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	X	
18	Declaración anual de impuestos 2023 y dos últimas provisionales.	X	
19	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	X	
20	Constancia de no inhabilitación del órgano correspondiente (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple.	X	
	Memoria USB. (documentos presentados en el sobre 1 y 2.)	X	

De dicha revisión cuantitativa de los documentos presentados por la empresa COMERCIALIZADORA DHUBAX BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V, se advierte que cumple con las documentales solicitadas en las bases y anexos de la presente Invitación Abierta Estatal. ---

Por último, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados por el C. ANTONIO SANTAELLA MEZA, DISTRIBUIDORA DE BLANCOS MALAK, y se concluye que:-----

No.	Documento	Presenta	No presenta
1	Escrito libre mediante el cual manifiesten interés por participar en el presente procedimiento de invitación abierta estatal, de acuerdo al numeral 3.	X	
2	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca emita al respecto. Anexo 2.	X	
3	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	X	
4	Modelo de carta poder. En caso de ser un tercero el que presente las propuestas. Anexo 4.	X	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros	X	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

	aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5.		
	Persona física:		
6	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	X	
7	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple.	X	
	Persona moral:		
8	Acta constitutiva, cuyo objeto social o actividad principal esté relacionado con el objeto de la presente invitación, en su caso, las reformas y modificaciones realizadas, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondientes, en copia fotostática simple y copia certificada u original para cotejo.		
9	Instrumento Notarial que acredite al representante legal en su caso, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.		
10	Identificación oficial vigente del representante y/o apoderado legal, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir, en copia fotostática simple y original para cotejo.		
11	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	X	
12	Constancia de registro al Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso, de la Administración Pública Estatal.	X	
13	Currículum empresarial actualizado en el que se señale el giro del proveedor y que el mismo se encuentre relacionado con el objeto de la presente invitación.	X	
14	Carta bajo protesta de decir verdad, de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con Instituciones o dependencias gubernamentales en territorio estatal, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente Invitación o con cualquier otro servicio. Anexo 7.	X	
15	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	X	



16	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Anexo 9.	X	
17	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	X	
18	Declaración anual de impuestos 2023 y dos últimas provisionales.	X	
19	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	X	
20	Constancia de no inhabilitación del órgano correspondiente (Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple.	X	
	Memoria USB. (documentos presentados en el sobre 1 y 2.)	X	

De dicha revisión cuantitativa de los documentos presentados por el C. ANTONIO SANTAELLA MEZA, DISTRIBUIDORA DE BLANCOS MALAK, se advierte que cumple con las documentales solicitadas en las bases y anexos de la presente Invitación Abierta Estatal. -----

Ahora bien, resulta oportuno hacer mención que la adjudicación de los bienes a adquirir consistentes en las playeras de identificación para Observadores y Observadoras Electorales y Prendas de Identificación e Insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, debe otorgarse de acuerdo a los criterios de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el numeral 31 de las bases de la presente Invitación Abierta Estatal, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, *técnicas* y *económicas* requeridas por el Instituto, debiéndose adjudicar a quien cumpla estrictamente los requisitos establecidos por el Instituto y no únicamente contratar una empresa participante por la urgencia en la adquisición de los bienes.

En ese sentido, este comité de adquisiciones con apoyo del dictamen técnico- económico y de resultados emitido por el área requirente evaluó las proposiciones de dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas a efecto de que el Instituto tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, *técnicas* y *económicas* requeridas.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Ahora bien, con relación a las muestras presentadas por las empresas participantes, las mismas se evaluaron de acuerdo al cumplimiento de entrega de muestras y si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas; por lo que se precisa lo siguiente:

- I. En lo que respecta a la persona Física NAYELI MONSERRAT BAUTISTA HERNÁNDEZ, se advierte que únicamente participó para las partidas 5 y 7 correspondientes a la Tabla de apoyo y porta gafetes para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; no obstante, de conformidad con el anexo 2 denominado "PRENDAS SEL/CAES LOCALES" con las medidas y especificaciones técnicas establecidas por el INE, la tabla muestra no presenta el logotipo especificado en el referido anexo, por lo que esta dirección se encuentra imposibilitada para realizar un análisis respecto de la colorimetría del referido logotipo. En lo que respecta al porta gafete, del estudio de cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas por el INE, se advierte que el mismo no cumple con dichas especificaciones y no presenta cinta para gafete con los logotipos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aunado a que la oferta económica presentada en las referidas partidas, excede el precio del mercado. Por lo que se determina que las muestras presentadas, no cumplen con las características y especificaciones solicitadas en las bases de la presente Invitación Abierta Estatal.
- II. En lo relativo a la empresa GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU S.A. DE C.V., es de mencionar que participó únicamente para la partida 1, correspondiente a las Playeras de identificación cuello redondo, para observadores y observadoras electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; no obstante, de conformidad con el anexo denominado "PLAYERAS OBSERVACIÓN ELECTORAL" de las medidas y especificaciones técnicas establecidas por el INE, la playera muestra no cumple con la medidas solicitadas en los logotipos, la colorimetría ilustrada en el referido anexo no corresponde con la muestra presentada y la calidad del trabajo de serigrafía así como de la tela de la playera presentada es de calidad no aceptable. Por lo que se determina que la muestra presentada, no cumple con las características y especificaciones solicitadas en las bases de la presente Invitación Abierta Estatal.
- III. En lo que respecta a la empresa "COMERCIALIZADORA DHUBAX BIENES Y SERVICIOS", es de mencionarse que en su oferta económica participa para las 7 partidas, sin embargo, del análisis de las muestras presentadas se advierte que únicamente presenta muestras de las partidas 1 al 6, correspondientes al Chaleco, mochila, gorra, porta gafetes, mangas para lluvia y tablas de apoyo para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; no obstante, de conformidad con el anexo 2 denominado "PRENDAS SEL/CAES LOCALES" con las medidas y especificaciones técnicas establecidas por el INE, se advierte que las muestras no cumplen con dichas especificaciones ya que, en el caso del chaleco, mochila y el gorro no cumplen con la colorimetría ilustrada en el referido anexo. Por lo que respecta a la manga para lluvia, los detalles gráficos no corresponden a los ilustrados en los anexos que forman parte de las bases de la presente Invitación Abierta Estatal. En lo que respecta al porta gafete, del estudio de cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas por el INE, se advierte que el mismo no cumple con dichas especificaciones y no presenta cinta serigrafiada con los logos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aunado a que la oferta económica presentada en la partida referida, excede el precio en el mercado. Por lo que se determina que las muestras presentadas, no cumplen con las características y especificaciones solicitadas en las bases de la presente Invitación Abierta Estatal.



IV. En lo que respecta a la persona física "ANTONIO SANTAELLA MEZA" con nombre comercial MALAK DISTRIBUIDORA DE BLANCOS, es de mencionarse que participa presentando muestras para las partidas 1, 4 y 5, correspondientes a la Playera de identificación cuello redondo para observadores y observadoras electorales, gorras y porta gafetes con cinta serigrafiada para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; no obstante, de conformidad con el anexo denominado "PLAYERAS OBSERVACIÓN ELECTORAL" de las medidas y especificaciones técnicas establecidas por el INE, la playera muestra no cumple con la medidas solicitadas en los logos y la colorimetría ilustrada en el referido anexo; sin embargo, se advierte que la muestra de la playera presentada es de calidad aceptable. Ahora bien, en lo relativo al anexo 2 denominado "PRENDAS SEL/CAES LOCALES" con las medidas y especificaciones técnicas establecidas por el INE, en relación con las muestras presentadas correspondientes a la gorra y el porta gafete con cinta serigrafiada para Observadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se determina que dichas muestras no cumplen con la medidas y especificaciones solicitadas en las "PRENDAS SEL/CAES LOCALES". Sin embargo, se advierte que el bordado del logo en la gorra, así como la calidad de la tela del mismo, es de calidad aceptable.

Así mismo, en estricto apego a los criterios de adjudicación previstos en el numeral 28.2 de las bases de la presente Invitación Abierta Estatal, los cuales determinan que para efecto de la adjudicación del contrato, invariablemente prevalecerán las propuestas que garanticen las mejores condiciones en cuanto a servicio, calidad, oportunidad y condiciones legales, de seguridad, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal circunstancia se considerará ganadora aquella propuesta que resulte más conveniente para la Convocante.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 29 incisos a) y s), mismos que a la letra dicen:

32. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Causas de desechamiento de las propuestas:

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

[...]

s. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Invitación.

En ese sentido, por las razones expuestas en el dictamen técnico- económico basado en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y tomando en consideración el precio promedio de las ofertas presentadas y, observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana determina que ninguna de las propuestas presentadas cumple con las especificaciones y características solicitadas en las bases y anexos de la presente Invitación Abierta Estatal.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

En razón de lo expuesto, observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto, el dictamen técnico-económico signado por la Mtra. Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, es determinante para emitir el presente Fallo relativo a la Invitación Abierta Estatal No. IEEPCO-CAAS-IAE-03-2024, correspondiente a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca. -----

En uso de la voz, la Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de este Instituto, manifiesta: una vez que se ha dado cuenta del dictamen técnico-económico y de resultados respectivo, habiendo analizado y discutido ampliamente las consideraciones vertidas en el dictamen de referencia, instruyo someter a votación el fallo correspondiente a este procedimiento de Invitación Abierta Estatal, previo cambio de impresiones, con los integrantes del Comité presentes. -----

En uso de la voz el Maestro Filiberto Chávez Méndez, Secretario Técnico actuante del Comité, manifiesta: con gusto Presidenta suplente: Con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 17, fracción III inciso f) y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y previo cambio de impresiones con el comité de adquisiciones; se procedió a consultar a sus integrantes si es de aprobarse la propuesta de fallo de referencia siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos, en los siguientes términos: -----

Primero. - Se declara desierto el procedimiento de Invitación Abierta Estatal en virtud de que ninguna de las propuestas presentadas a este Instituto cumple con las especificaciones y requerimientos solicitados en las bases del presente procedimiento de Invitación Abierta Estatal. -----

Segundo. - Notifíquese el presente fallo a los licitantes concursantes. -----

En uso de la palabra la licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Presidenta Suplente del Comité, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de emisión y notificación del fallo, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

CONSTE - - -----

Por el Comité de Adquisiciones del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre y cargo	Firma
Licda. Dalia Cristina Flores Santaella Presidenta Suplente del Comité Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité	
Mtra. Carolina María Vásquez García Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Vocal del Comité	
Mtro. Filiberto Chávez Méndez,	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Secretario Técnico Actuante, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité	
---	--

Por la Contraloría General
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre y cargo	Firma
Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez Encargado de Despacho de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	

Por el Área Técnica del Instituto

Nombre y cargo	Firma
Mtra. Carolina María Vásquez García Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Vocal del Comité	

Por los Interesados

Nombre y cargo	Firma
Antonio Santaella Sánchez, en representación de la Persona Física Marco Antonio Santaella Meza, con denominación comercial Distribuidora de Blancos y Textiles MALAK	
Alberto Rosas Hernández, en representación de Comercializadora DHUBAX S.A de C.V.	
Cesar Adrián Martínez Díaz, representante del Grupo Distribuidor y Comercializador MAZGU S.A de C.V.,	

Esta hoja de firmas corresponde al Acto de emisión y notificación de fallo de la Invitación Abierta Estatal No. IEEPCO-CAAS- IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.